



Adrián Gómez Linacero

Letrado de la Administración de Justicia



La encrucijada de las costas procesales en los procesos de consumo

A ninguno de los operadores jurídicos de la jurisdicción civil se nos escapa la relevancia que vienen adquiriendo las costas procesales en los procedimientos civiles de consumo.

Las razones de ello son, a mi juicio y a modo de síntesis gráfica, desde la perspectiva del consumidor y empresario, respectivamente, las dos siguientes:

a) El sistema de retribución a los abogados en este tipo de procedimientos fijado por las leyes del mercado (consecuencia de determinadas estrategias comerciales “atrapa todo”) consiste, básicamente y a modo general, en atribuir al abogado el crédito de las costas (y, en ocasiones, un porcentaje sobre el principal), lo que significa remunerar el servicio prestado en caso de victoria judicial, convirtiendo los honorarios, por usar la nomenclatura americana, en honorarios contingentes (*contingent fee*).

Este marco de relación contractual entre abogado y cliente es una modalidad del pacto de cuota *litis* (la originaria atribuye al letrado un porcentaje del principal,

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |